

11960

OFFSETEC S.A.

Duda.
0.04

Quito, 13 de marzo de 2013

Señora,
Suad Massur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad-

De mi consideración,

Por medio de la presente comunico que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OFFSETEC S.A., se ha registrada la siguiente transferencia de acciones:

Nombre del Cedente	:	Rafael Rosales Kuri
Nacionalidad	:	Ecuatoriano
Identificación	:	1703862803
Nombre del Cesionario	:	Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
Nacionalidad	:	Colombiana
Identificación	:	8600013174
Acciones cedidas	:	29.406
Numeradas del	:	1.186.029
Hasta	:	1.215.434

11 76,24.

Por la atención y trámite que se digna dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Eugenio Isaza Restrepo
Eugenio Isaza Restrepo
GERENTE GENERAL
OFFSETEC S.A.

Superintendencia de
Compañías
15 MAR. 2013
CAU

ESCANEAR

transferencia registrada.
19-03-13.

Quito, 15 de enero de 2013

Señor
Rodrigo Grijalva A.
Gerente General
OFFSETEC S.A.
Ciudad.-

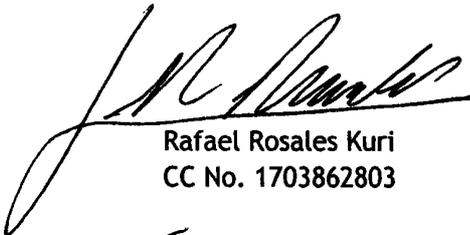
De mi consideración,

Por medio de la presente, comunico a usted, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías; que las siguientes acciones que constan a nombre de Rafael Rosales Kuri, en la presente fecha han sido transferidas a favor de Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S., conforme el siguiente detalle:

Cedente	No. Acciones	Numeración		Valor por Acción	Valor total de Acciones
		Desde	Hasta		
Rafael Rosales Kuri	29.406	1.186.029	1.215.434	0,04	1.176,24
TOTAL DE ACCIONES: 29.406					1.176,24

Todos los derechos que se declaren a partir de esta fecha, pertenecen al cesionario, ya que el cedente no se reserva derecho alguno sobre las acciones que se transfieren.

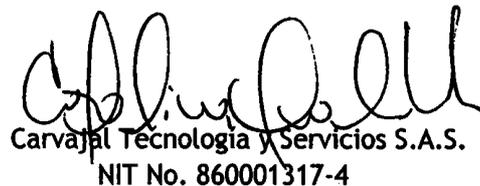
CEDENTE



Rafael Rosales Kuri
CC No. 1703862803

Carvajal de Rosales

CESIONARIO



Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
NIT No. 860001317-4

Cali, Diciembre 14 de 2012

MARTHA LUCRECIA BARAJAS R., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., otorgo poder especial pero amplio y suficiente a HUGO DELGADO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No.94.413.797 y a CATALINA GIRALDO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.871.348, para que en nombre y representación de la sociedad, cada uno de ellos, obrando conjunta o separadamente procedan a:

1. Vender parcial o totalmente la participación accionaria de la compañía en las sociedades FESAECUADOR S.A. e INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A. a los señores Ramiro Rosales Ramos, Ramiro Rosales Vega, Rafael Rosales Kuri y Rodrigo Grijalva Aizaga, en los términos que libremente determinen, incluido recibir como parte de pago de las acciones, acciones en la sociedad OFFSETEC S.A..
2. Realizar cuantos actos se requieran para llevar a cabo la transacción indicada en el numeral anterior, incluido celebrar como acreedor contrato de prenda sobre las acciones que se vendan, representar a la compañía en las asambleas de juntas de socios de FESAECUADOR S.A., INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A. y OFFSETEC S.A., recibir el pago del precio de las acciones, etc.
3. Los apoderados podrán sustituir el presente poder.

Los apoderados no tendrán limitación alguna para actuar.

Atentamente,

Martha Lucrecia Barajas M.
MARTHA LUCRECIA BARAJAS M.
C.C. 31.984.227
CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.

Certifico que el autógrafo que autoriza el presente documento se encontraba ese día en ejercicio del cargo

Gloria Marina Restrepo Campo
17 DIC 2012



República de Colombia	notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
En Cali: 14 DIC 2012	
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO. Notaria Quince del circuito de Cali, hace constar que el objeto que antecede fue presentado personalmente por <i>Martha Lucrecia Barajas M.</i>	
Identificado con la C.C. No. <i>31984227</i>	
Expedida en <i>Cali</i> quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son suyas.	
<i>Gloria Marina Restrepo Campo</i>	
DECLARANTE	